preparatorios para una misión de verificación de las Naciones Unidas en El Salvador se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo. Los miembros del Consejo han examinado la cuestión y están de acuerdo con la propuesta contenida en su carta".

En su 2952a. sesión, celebrada el 5 de noviembre de 1990, el Consejo prosiguió el examen del tema titulado "Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz — informe del Secretario General (S/21909 y Corr.1[98])".

Resolución 675 (1990)

de 5 de noviembre de 1990

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y 644 (1989), de 7 de noviembre de 1989, así como la declaración formulada por el Presidente del Consejo en nombre del Consejo el 7 de noviembre de 1989[89],

1. *Aprueba* el informe del Secretario General del 26 de octubre de 1990[99];

2. *Decide* prorrogar, bajo su autoridad, el mandato del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica, como se define en la resolución 644 (1989), por un nuevo período de seis meses, es decir, hasta el 7 de mayo de 1991, teniendo en cuenta el informe del Secretario General y la necesidad de seguir vigilando cuidadosamente los gastos en este período de demanda creciente de los recursos para el mantenimiento de la paz;

3. *Pide* al Secretario General que mantenga plenamente informado al Consejo de Seguridad de los acontecimientos que se produzcan y que informe sobre todos los aspectos de las operaciones del Grupo de Observadores antes de la expiración del nuevo mandato.

Aprobada por unanimidad en la 2952a. sesión.

[98] Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1990.*

[99] *Ibid.*, documentos S/21909 y Corr.1.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Decisiones

En su 2924a. sesión, celebrada el 30 de mayo de 1990, el Consejo prosiguió el debate del tema titulado "Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas".

En la misma sesión, tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, el Presidente formuló la declaración siguiente en nombre del Consejo[100]:

"Los miembros del Consejo toman nota con satisfacción de que en los últimos años las Naciones Unidas han desempeñado un papel cada vez más importante y activo en el restablecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han convertido en un valioso instrumento que facilita el arreglo de las controversias internacionales. Por su parte, el éxito de las operaciones recientes de mantenimiento de la paz ha contribuido a reforzar la posición y eficacia de las Naciones Unidas.

"Los miembros del Consejo expresan su profunda satisfacción por el apoyo cada vez mayor que presta la comunidad internacional a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, en particular, por la participación de un número creciente de Estados Miembros en tales operaciones. Los miembros del Consejo rinden homenaje al Secretario General y a su personal por los esfuerzos incansables desplegados en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, encomian a los Estados que han proporcionado recursos para las operaciones. Encomian también a las fuerzas de mantenimiento de la paz por los servicios ejemplares y dedicados que han prestado a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

"Los miembros del Consejo estiman que es de suma importancia que se disponga de recursos suficientes para la preparación, el despliegue y la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ello es tanto más importante en vista de los nuevos retos que presenta el futuro. Los miembros del Consejo instan a los Estados Miembros a que respondan en forma positiva y con celeridad a las solicitudes de recursos financieros, humanos y materiales para estas operaciones que formula el Secretario General. Hacen hincapié en que las operaciones deben iniciarse y mantenerse con bases financieras sólidas y seguras y destacan la importancia del pago total y oportuno de las cuotas prorrateadas. Al mismo tiempo, ponen de relieve que es preciso que las operaciones se proyecten y realicen con un máximo de eficiencia y de eficacia en relación con el costo.

"Los miembros del Consejo destacan también la importancia que tiene el apoyo político de todos los Estados Miembros y, en particular las partes interesadas, para las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y para la conducción de las operaciones por el Secretario General. Recalcan que las operaciones de mantenimiento de la paz son básicamente medidas provisionales destinadas a facilitar la solución de conflictos y controversias. El

[100] S/21323.